Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 23 de enero de 2023.-

VISTO el Expediente Nº 3111 ms/ 2023 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimenticios (carne, pescado y pollo) para abastecer 4 semanas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N° 05/23 obrante en orden gen N° 07.

Que en adjunto Nº13 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo y el encuadre legal de la presente contratación.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº109/2023 obrante en adjunto Nº15, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa Nº01/23.

Que se publicó en la página oficial de gobierno la compra directa Nº 01/23 según constan en orden gen Nº19 de la presente.

Que se invitó a las firmas ABAMAR SRL, OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL, SGL SRL, FIADNE WALTER; según adjunto N°18, del expediente de referencia.

Que no se recibieron ofertas en los renglones Nº 03 al 06; de la presente contratación.

Que la oferta presentada por la firma S.G.L. S.R.L. CUIT Nº 30-71711233-0; se ajustan técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto Nº29.

Que en orden gen Nº 32 obra nota de la Dirección Administrativa autorizando a dar continuidad al trámite correspondiente teniendo en consideración que se cuenta con el crédito presupuestario necesario y razonando que no ocasionaría un perjuicio para el estado

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE ($931.520,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia. Fondo Específico.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso l), Ley Nº1465 y su Decreto Reglamentario Nº3584/22, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, Nº05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22, Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15 y Resolución M.S. Nº1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº01/23 de la adquisición insumos alimenticios (carne, pescado y pollo) para abastecer 4 semanas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma S.G.L. S.R.L. CUIT Nº 30-71711233-0, los renglones Nº 01 y 02, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE ($931.520,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Declarar desiertos los renglones Nº 03 al 06. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 186 /2023-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
23/01/2023 14:30